

Hasenkamp, 11 de junio de 2020

ORDENANZA Nº 171/2020

VISTO:

Que en este año 2020, se cumplen doscientos cincuenta (250) años del nacimiento del General Manuel Belgrano y doscientos (200) años de su fallecimiento, y

CONSIDERANDO:

Que su destacada actuación pública, llevada a cabo entre los años 1806 y 1820, se vio coronada al erigirse Manuel Belgrano como una de las figuras fundamentales del proceso que condujo a la independencia de nuestro país, en el marco de las luchas por la emancipación sudamericana.-

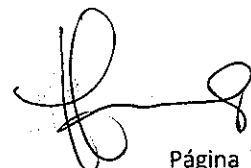
Que por su probada austeridad y honradez, sacrificó sus propios intereses en pos de la necesidad de la Patria, siendo considerado por ello como uno de los ejemplos más destacados de virtud cívica entre los hombres y mujeres que forjaron nuestra Nación.-

Que, dado el reconocimiento general que su figura despierta en la ciudadanía, resulta valioso recordarlo una vez más como un factor que pueda contribuir a consolidar la unión nacional.-

Que resulta especialmente importante que las y los jóvenes de todo el país recuerden, a partir del conocimiento de su actuación pública, quién fue Manuel Belgrano y cuál fue su obra; de la que surge una personalidad de intachable integridad y firmes convicciones patrióticas, habiendo sido un trabajador desinteresado e infatigable al servicio del progreso del país y de la educación de sus habitantes.-

Que la presente medida tiene el propósito de evocar, analizar y actualizar el legado de la gesta de D. Manuel Belgrano y que los patriotas que junto con él, pelearon por la independencia y la grandeza de la Nación Argentina.-

Que por Decreto Nacional Nº 2/2020, el Presidente de la Nación declara al año 2020 como "Año del General Manuel Belgrano".-






**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ART. 1º: Adhiérase al Decreto Nº 2/2020 de Presidencia de la Nación, declarando al año 2020 "Año del General Manuel Belgrano".-

ART. 2º: Dispónese que durante el año 2020, toda la documentación oficial emanada del DEM, de las diferentes Áreas y/o Coordinaciones y del H. C. D. de la Municipalidad de Hasenkamp, deberá llevar la leyenda: "2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO" -

ART. 3º: Comuníquese, regístrese, archívese y publíquese.

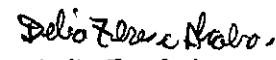

Manuel E. Landra
Secretario H.C.D.

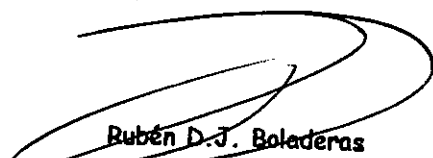

María Josefina Leiva Chaves
Presidente H.C.D.


I. Gabriela Tomasini
Vice Pte. 1º - H.C.D.


Alexis Oscar López
Concejal Cambiemos


Denis D. Di Benedetto
Concejal Cambiemos


Delia T. Alcoba
Concejal Cambiemos


Rubén D.J. Boladeras
Vice Pte 2º H.C.D.


Libia del Lujan Acedo
Concejal CREER


Nicolás Pérez Elena
Concejal CREER